

CCOO Federación Servicios



Reunión con Bankia 11/03/2019

Comisión Seguimiento ERE

En la reunión de seguimiento del ERE celebrada ayer, Bankia no ha atendido la petición efectuada por CCOO y el resto de sindicatos para que toda la plantilla proveniente de BMN mantenga un día de permiso adicional ad personam, en compensación por los 26 días de vacaciones que disponía en BMN.

Bankia prefiere una vez más la intransigencia y judicializar este asunto que terminará, sin duda, en los tribunales.

Formación

En la reunión posterior de Formación hemos firmado el acuerdo de renovación de compensaciones MIFID para los años 2019 y 2020.

Este Acuerdo recoge también aplicar los puntos PDP a la formación MIFID realizada en BMN en 2017 y 2018.

Asimismo, la formación MIFID externa realizada desde 2018 a 2020 también se beneficiará de las mismas compensaciones.

Bankia pretendía financiar mediante la Ayuda de Estudios de Convenio Colectivo la formación MIFID obtenida de manera externa, siempre y cuando no hubiese existido convocatoria previa de Bankia, pero solo a la plantilla de oficinas y no a la de SSCC, lo que CCOO consideraba a todas luces discriminatorio.

Al final, la entidad ha accedido a financiar esta formación también a SSCC hasta un límite de 275 ?.

Varios

Por último, Bankia nos comunicó que anticipa la aplicación de las cuantías económicas del sistema de clasificación de oficinas a la nómina de marzo, con efectos desde el 1 de Enero.

Para l@s directores/as de procedencia BMN no se aplicarán de momento los niveles mínimos PDP de dirección al no estar concluida la integración y aplicación del sistema para dichas plantillas.

Por tanto, a l@s directores/as y subdirectores/as procedentes de Bankia se les aplica todo el sistema de clasificación de oficinas y para BMN, en esta primera fase, solo los efectos económicos.

El sistema de clasificación de oficinas pasa a ser único, con los criterios de Bankia, tal y como establece el acuerdo de febrero de 2018.

